

DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES PARA TODOS

SISTEMATIZACIÓN RESUMEN

Elaboró: Magdalena García Hernández



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A.C.

Índice

Introducción

Resumen ejecutivo

Nuestra visión compartida

Nuestros principios y compromisos

Llamado para la Acción

Plan de implementación de Quito para la nueva agenda urbana

A. Los compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible

Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y la eliminación de la pobreza

Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos

Desarrollo urbano medioambientalmente sostenible y resiliente

B. Implementación efectiva

Construyendo la estructura de la gobernanza urbana: estableciendo un marco normativo de soporte

Planeando y gestionando el desarrollo urbano espacial

Medios de implementación

C. Seguimiento y revisión

INTRODUCCIÓN



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A.C.

Perspectivas de la urbanización

Para 2050 se espera que la población urbana mundial casi se duplique, haciendo de la urbanización una de las tendencias más transformadoras del siglo XXI

Esto plantea desafíos enormes de sostenibilidad en términos de vivienda, infraestructura, servicios básicos, seguridad alimentaria, salud, educación, trabajo decente, seguridad y recursos naturales, entre otros.

A partir de la celebración de las Conferencias de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos de Vancouver en 1976 y la de Estambul en 1996, y de la adopción de las Metas para el Desarrollo del Milenio del 2000, hemos visto mejoras en la calidad de vida de millones de habitantes de las ciudades. No en México

**ESTO NO
PASÓ EN
MÉXICO**

RETOS

Sin embargo, la persistencia de múltiples formas de pobreza, de crecientes desigualdades y la degradación de medio ambiente, siguen siendo los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible en el mundo entero, con exclusión social y económica y con segregación espacial que son a menudo una realidad irrefutable en las ciudades y asentamientos humanos.

Estamos todavía lejos de atender adecuadamente estos y otros problemas existentes y emergentes en forma adecuada.

!iiii

Método para la solución

Al replantear la forma en que las ciudades y los asentamientos humanos son planeados, diseñados, financiados, desarrollados, gobernados y administrados

La Nueva Agenda Urbana ayudará a:

eliminar la
pobreza y el
hambre en
todas sus
formas y
dimensiones

reducir
inequidades,
promoviendo
un
crecimiento
económico
sostenido,
incluyente y
sostenible

alcanzar la
equidad de
género y el
empoderamiento de todas las
mujeres y
niñas, con el
fin de
aprovechar
plenamente su
contribución
vital para el
desarrollo
sostenible

mejorar la
salud y el
bienestar
humano

fortalecer la
resiliencia

proteger el
medioambiente

Compromiso global y local para lo sostenibilidad

La Nueva Agenda Urbana (NAU)

Reafirma el compromiso con el desarrollo urbano sostenible de una manera integral y coordinada a nivel global, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores relevantes.

Contribuye a la implementación y localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integral, y para el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, incluyendo la meta 11 de construir ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Conciencia de los logros históricos alcanzados en el 2015 y del seguimiento de estas conferencias

- ★ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- ★ Agenda para la Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo
- ★ Acuerdo de París adoptado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- ★ Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastre 2015-2030,
- ★ Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo sin Litorales, para la Década 2014 -2024
- ★ Modalidades Aceleradas de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la llamada Trayectoria de SAMOA
- ★ Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Desarrollados para la Década 2011-2020.
- ★ Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (principio 7)
- ★ Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible
- ★ Cumbre Mundial para el Desarrollo social
- ★ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- ★ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de ONU

La NAU reconoce que:

La cultura y la diversidad cultural son fuente de enriquecimiento de la humanidad y aportan una importante contribución al desarrollo sostenible de las ciudades, asentamientos humanos y ciudadanos, empoderándolos para jugar un papel activo y único en el desarrollo de iniciativas

La cultura debe tomarse en cuenta en la promoción e implementación de nuevos patrones sostenibles de consumo y de producción que contribuyan al uso responsable de recursos y enfrenten el impacto adverso del cambio climático

RESUMEN EJECUTIVO



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A.C.



NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community

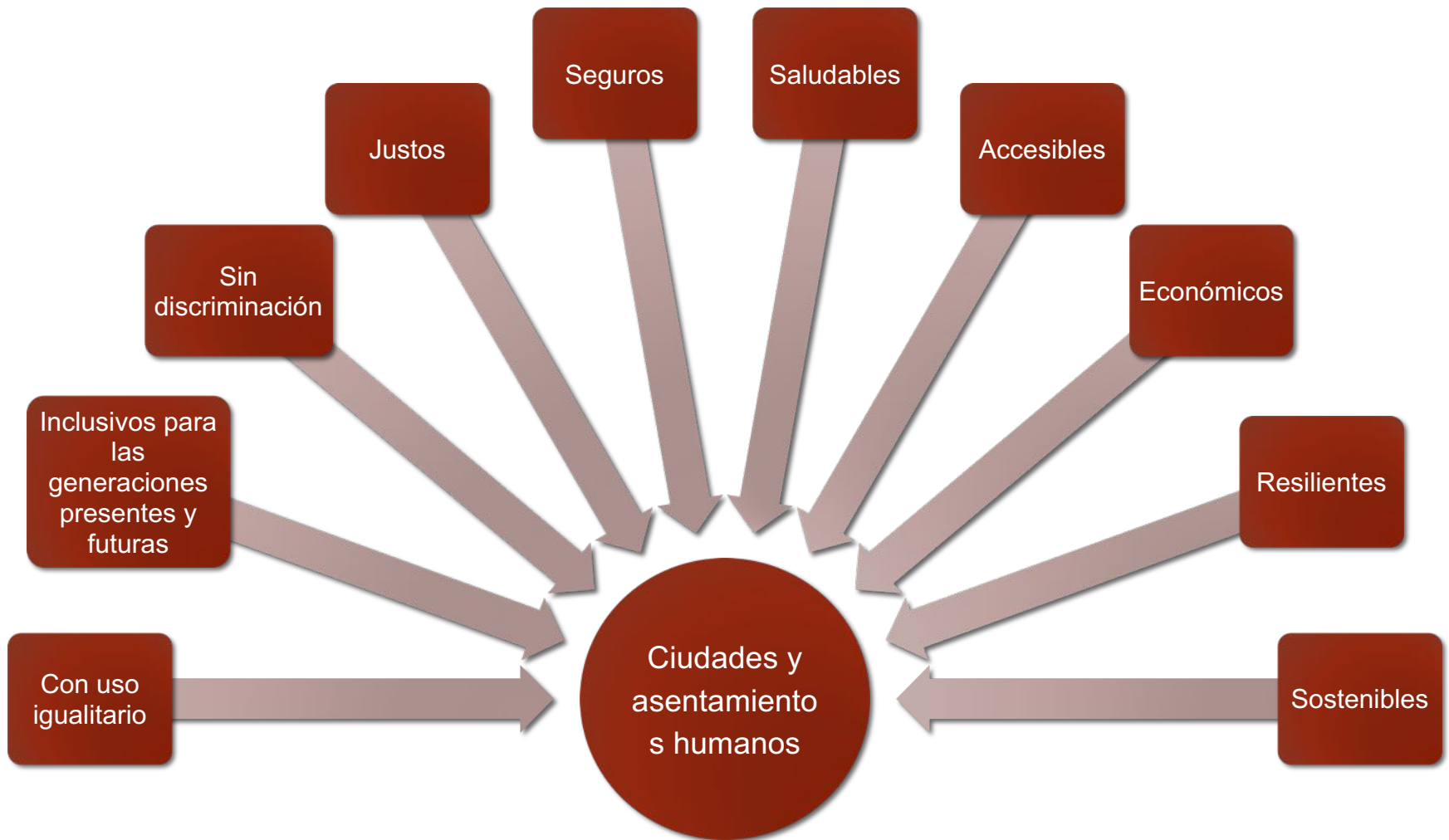


MIRA



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A.C.

Ciudades para todos



Tomamos nota de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para adoptar esta visión a la que se hace referencia como El Derecho a la Ciudad, en su normatividad, en sus declaraciones políticas y estatutos.

NAU - Derechos Humanos - Declaraciones de Naciones Unidas

Ciudades y asentamientos humanos en donde todas las personas puedan disfrutar de iguales derechos y oportunidades y de sus libertades fundamentales, guiados por:

La Carta de las Naciones Unidas

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Los tratados sobre derechos humanos

La Declaración del Milenio

Los Resultados de la Cumbre Mundial del 2005

La Declaración del Derecho al Desarrollo

Deberes de las ciudades – compromisos con la ciudad

1. Cumplir la función social y ecológica de la tierra	a. Realización del derecho a una vivienda adecuada	
	b. Acceso universal a agua potable	
	c. Sanidad seguras y accesibles	
	d. Igual acceso para todos a los bienes públicos y a servicios de calidad en áreas	seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, infraestructura, movilidad y transporte, energía, calidad del aire y medios de vida.
2. Ser participativas		
3. Promover el compromiso social		
4. Generar un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes		
5. Propiciar <u>espacios públicos</u> seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, amigables para las familias, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y participación política, como corresponde y fomenten la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, en donde las necesidades de todos los habitantes se atiendan, reconociendo las necesidades específicas		
6. Lograr la equidad de género y empoderen a todas las mujeres y niñas,	a. asegurar a las mujeres una participación plena y efectiva y derechos iguales en todos los ámbitos y con liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones	
	b. asegurar trabajo decente y remuneración igual para trabajo igual o trabajo de igual valor para todas las mujeres	
	c. prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, violencia o acoso contra mujeres y niñas en los <u>espacios</u> privados y <u>públicos</u>	

Deberes de las ciudades – compromisos con la ciudad (continuación)

7. Estar a la altura de los desafíos y oportunidades del crecimiento económico:	a. sostenido
	b. Inclusivo
	c. sostenible, presente y futuro
	d. impulsando la urbanización y la transformación estructural
	e. una alta productividad
	f. actividades de valor agregado
	g. eficiencia en el uso de los recursos
	h. aprovechando las economías locales
	i. tomando nota de las contribuciones de la economía informal y apoyando una transición sostenible hacia la economía formal
8. Cumplir con sus funciones territoriales regionales para un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado en todos los niveles	

Deberes de las ciudades – compromisos con la ciudad (continuación)

9. Promover una planeación e inversión sensibles a la edad y al género para:	a. una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos
	b. sistemas de transporte para pasajeros y carga, eficientes en el uso de los recursos, que efectivamente comuniquen personas, lugares, bienes, servicios y oportunidades económicas
10. Adoptar e implementar acciones para el manejo y la reducción de riesgos de desastre que:	a. reduzcan vulnerabilidad
	b. construyan capacidad de respuesta y resiliencia frente a peligros naturales o creados por el hombre
	c. promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático
11. Proteger, conservar, restaurar y promover sus ecosistemas	a. Agua
	b. habitantes naturales y su biodiversidad
	c. minimizando el impacto al medio ambiente
	d. cambiando hacia patrones sostenibles de consumo y producción

NUESTROS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Para alcanzar nuestra visión



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community

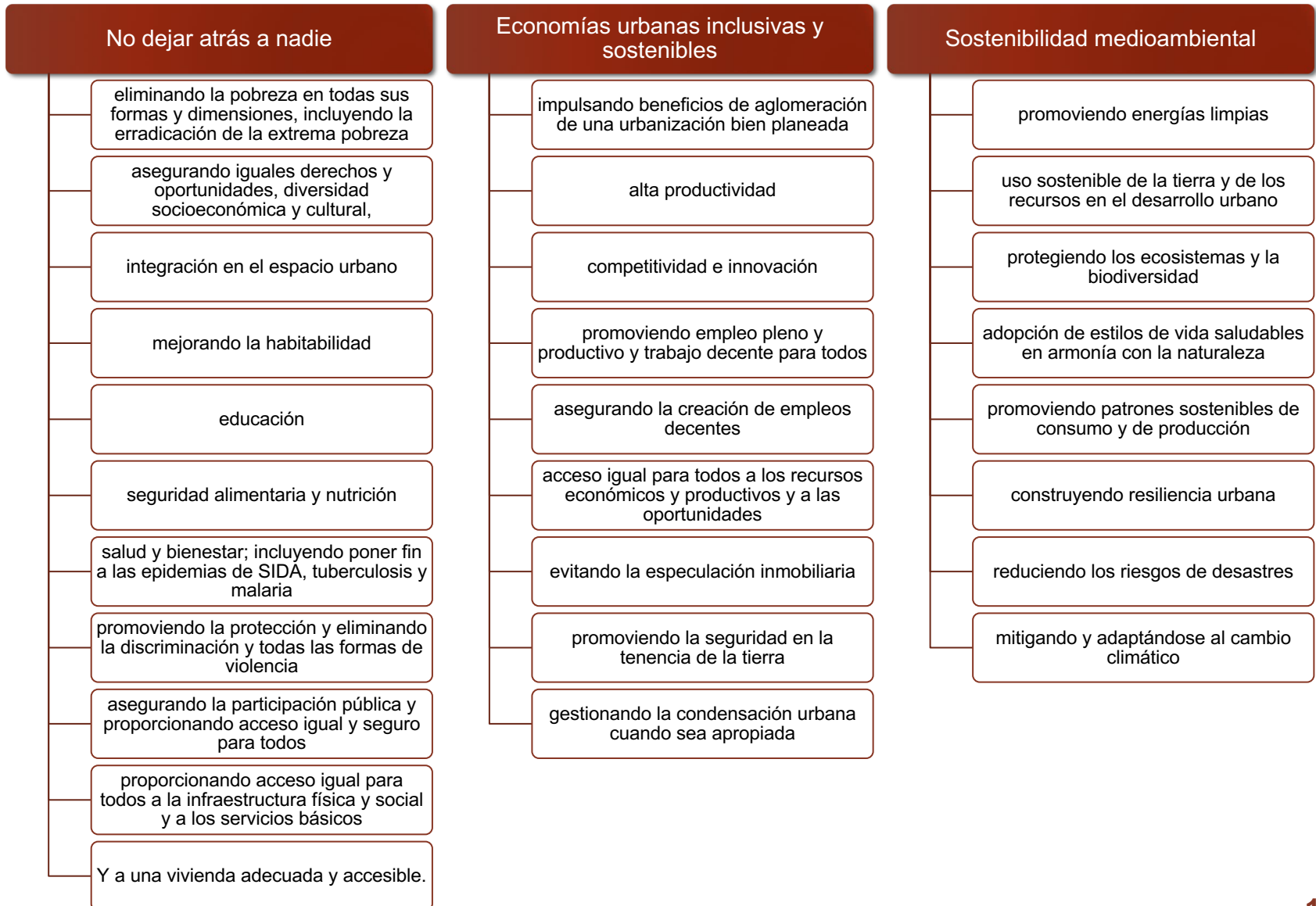


MIRA



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A. C.

Principios interrelacionados de la NAU



Compromisos

Trabajar hacia un cambio de paradigma con la Nueva Agenda Urbana para el desarrollo urbano sostenible:

1. Reorientar la forma en que planeamos, financiamos, desarrollamos, gobernamos y administramos las ciudades y asentamientos humanos
2. Reconocer el papel de liderazgo de los gobiernos nacionales, y la contribución de los gobiernos subnacionales y locales, así como de la sociedad civil y otros actores relevantes, para la definición e implementación de políticas y legislación urbana inclusivas y efectivas, de manera transparente y con rendición de cuentas
3. Adoptar enfoques integrales sostenibles, centrados en las personas, sensibles a la edad y al género, implementando políticas, estrategias, desarrollo de capacidades y acciones a todos los niveles, basados en factores de cambio que incluyan:
 - a. asociaciones locales - nacionales y de múltiples actores
 - b. sistemas integrados de ciudades y asentamientos humanos
 - c. cooperación entre los niveles de gobierno para hacer posible que logran un desarrollo urbano integrado sostenible
 - d. fortaleciendo la gobernanza urbana, con instituciones y mecanismos sólidos que empoderen e incluyan a los participantes urbanos
 - e. un apropiado sistema de equilibrios y contrapesos, proporcionado predictibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para hacer posible la inclusión social
 - f. el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible
 - g. la protección del medio ambiente
 - h. revigorizando la planeación y el diseño urbano y territorial integral y a largo plazo con el fin de optimizar la dimensión espacial de la forma urbana y para facilitar los resultados positivos de la urbanización
 - i. apoyando marcos e instrumentos normativos financieros efectivos, innovadores y sostenibles, que permitan fortalecer las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales con el objetivo de crear, sostener y compartir el valor generado por un desarrollo urbano sostenible de manera incluyente.

LLAMADO PARA LA ACCIÓN



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A.C.

La NAU

- ❖ Es universal en su alcance
- ❖ Participativa y centrada en las personas
- ❖ Protege el planeta y tiene una visión a largo plazo
- ❖ Establece prioridades y acciones a nivel global, regional, nacional, subnacional y local que los gobiernos y otros actores relevantes en cada país pueden adoptar basados en sus necesidades
- ❖ Pone especial atención:
 - En los países de medianos ingresos
 - A los países en situaciones de conflicto...
 - A las múltiples formas de discriminación que enfrentan, entre otras personas, mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, personas que viven con VIH-SIDA, personas mayores, personas indígenas y comunidades locales, habitantes de barrios marginales y asentamientos informales, personas sin hogar, trabajadores, pequeños granjeros y pescadores, refugiados, retornados y personas desplazadas internamente y migrantes, hombres y mujeres, sin importar su status migratorio.
- ❖ Revitaliza, fortalece y crea asociaciones, mejorando la coordinación y cooperación.

Adoptamos esta Nueva Agenda Urbana como una visión colectiva y un compromiso político para impulsar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como motores del desarrollo sostenible en un mundo crecientemente urbanizado.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE QUITO PARA LA NUEVA AGENDA URBANA

A. Los compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A. C.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE QUITO PARA LA NUEVA AGENDA URBANA

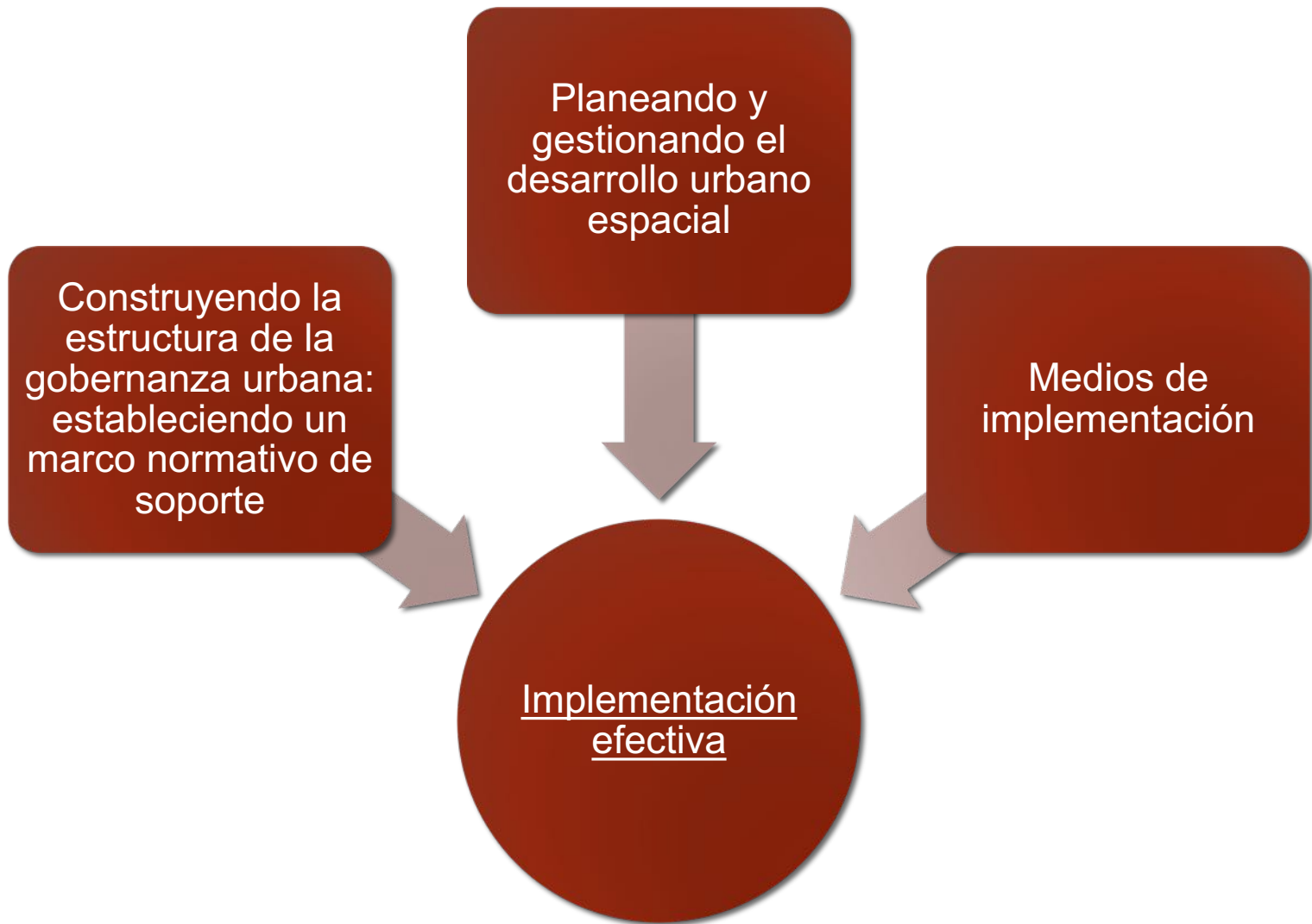
B. Implementación efectiva



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A. C.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE QUITO PARA LA NUEVA AGENDA URBANA

C. Seguimiento y revisión



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A.C.

Solicitamos al Secretario someter a la Asamblea General durante su 71ª sesión una evaluación independiente de ONU Hábitat basada en evidencia. El resultado de la evaluación será un informe que contenga recomendaciones para mejorar la efectividad, eficiencia, rendición de cuentas y supervisión de ONU Hábitat y en este sentido debe analizar (172):



Respuesta de la Asamblea General en su sesión 71ª

- 5. Solicita al Secretario General que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana cada cuatro años, y que le presente su primer informes en 2018 por conducto del Consejo Económico y Social, de conformidad con los párrafos 166 a 168 de la Agenda y la nota de pie de página correspondiente;
- 6. Alienta al Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 171 y 172 de la Nueva Agenda Urbana, a que adopte todas las medidas apropiadas para garantizar que la evaluación independiente y de base empírica de ONU-Hábitat se lleve a cabo de manera justa, objetiva, imparcial y representativa;
- 7. Recuerda los párrafos 172 y 173 de la Nueva Agenda Urbana y decide que el informe de la evaluación independiente y de base empírica de ONU-Hábitat se presente de manera oportuna, a más tardar un mes antes de la reunión de alto nivel de la Asamblea General;
- 8. Pone de relieve la necesidad de mejorar la coordinación y la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo urbano sostenible, en el marco de la planificación estratégica, la implementación y la presentación de informes en todo el sistema, como se destaca en el párrafo 88 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁰;
- 9. Reafirma que, al reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan las ciudades y los asentamientos humanos, la Nueva Agenda Urbana ayudará a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, reducir las desigualdades, promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible, mejorar la salud y el bienestar humanos, fomentar la resiliencia y proteger el medio ambiente;
- 10. Alienta a los Estados Miembros, los donantes internacionales y bilaterales y las instituciones financieras a que contribuyan a ONU-Hábitat aumentando las contribuciones financieras voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, incluidos el Fondo Fiduciario para Servicios Urbanos Básicos y los fondos fiduciarios de cooperación técnica, e invita a los Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo y a otros interesados a que proporcionen financiación multianual previsible y aumenten las contribuciones para fines generales con miras a apoyar la ejecución de su mandato;

Artículos que alude la diapositiva anterior

166. Invitamos a la Asamblea General a solicitar a la Secretaría General, con las contribuciones de los países y de las organizaciones regionales e internacionales relevantes, a informar sobre el progreso de la implementación de la Nueva Agenda Urbana cada cuatro años, con el primer informe que será sometido a consideración durante su 72ª sesión.

167. Este informe proporcionará un análisis cualitativo y cuantitativo del progreso logrado en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y sobre los objetivos y metas relevantes para una urbanización y asentamientos humanos sostenibles acordados internacionalmente. Este análisis estará basado en las actividades de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, ONU Hábitat, otras entidades relevantes del sistema de Naciones Unidas, actores relevantes en apoyo a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y de los informes del Consejo de Gobierno de ONU Hábitat. Este informe debe incorporar, en la medida de lo posible, los resultados de las organizaciones multilaterales y de los procesos, cuando sea apropiado, de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Debe construir sobre plataformas y procesos existentes tales como el Foro Urbano Mundial acordado por ONU Hábitat. Debe evitar duplicidades y responder a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades locales, subnacionales y nacionales.

168. La preparación de este informe será coordinada por ONU Hábitat, en estrecha colaboración con otras entidades relevantes del sistema de Naciones Unidas, asegurando un proceso de coordinación inclusivo en todo el sistema de Naciones Unidas. Este informe será sometido a la Asamblea General a través de su Consejo Económico y Social. Este informe también alimentará al Foro Político de Alto Nivel (High Level Political Forum) sobre Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, con vistas a asegurar coherencia, coordinación y vinculación colaborativa con el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....

171. Resaltamos la importancia de ONU Hábitat por su papel en el sistema de Naciones Unidas como un punto central sobre la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, incluyendo la implementación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, en colaboración con otras entidades del sistema de Naciones Unidas.

172. A la luz de la Nueva Agenda Urbana y con vistas a mejorar la efectividad de ONU Hábitat, solicitamos al Secretario someter a la Asamblea General durante su 71ª sesión una evaluación independiente de ONU Hábitat basada en evidencia. El resultado de la evaluación será un informe que contenga recomendaciones para mejorar la efectividad, eficiencia, rendición de cuentas y supervisión de ONU Hábitat y en este sentido debe analizar:

- ❖ La normatividad y el mandato operativo de ONU Hábitat
- ❖ La estructura de gobernanza de ONU Hábitat para mayor efectividad, rendición de cuentas y transparencia en la toma de decisiones, considerando alternativas que incluyan la universalización de la membresía de su Consejo de Gobierno.
- ❖ El trabajo de ONU Hábitat con los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y con participantes relevantes con el fin de aprovechar todo el potencial de las asociaciones.
- ❖ La capacidad financiera de ONU Hábitat

173. Decidimos llevar a cabo un Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de dos días, convenida por el Presidente de la Asamblea General durante su 71ª sesión, para discutir la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana y el posicionamiento de ONU Hábitat a este respecto. La reunión discutirá, entre otras cosas, mejores prácticas, historias de éxito y medidas contenidas en el Informe. La relatoría de la presidencia de la reunión servirá como aportación a la 72ª sesión del Segundo Comité para sus consideraciones sobre la acción que deberá emprenderse a la luz de las recomendaciones contenidas en la evaluación independiente, en su resolución anual bajo el tema relevante de la agenda.